



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 DIC 1998

Expte. Nº 22.029/98

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 90-IEM-98, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1º de la misma se prorroga la designación en carácter de interino al Sr. Julio Fabián CIMADEVILLA, en el cargo de Preceptor con 25 horas turno mañana en el citado INSTITUTO, a partir del 3 de noviembre de 1998 y hasta el 15 de mayo de 1999.

QUE es necesario dejar aclarado que el cargo del Sr. CIMADEVILLA, es en carácter "de suplente" y no "de interino".

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 90-IEM-98 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, de fecha 3 de mayo de 1998.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que la prórroga de la designación del Sr. Julio Fabián CIMADEVILLA, es en carácter de suplente y no de interino.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Instituto de Educación Media Tartagal y Sr. Cimadevilla. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo U.N.Sa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 658 - 98